

DOS DICTADURAS EN EL LÍMITE DE LA GUERRA El testimonio editorial del conflicto del Beagle (1977-1979) (1)

César L. Díaz, Mario J. Giménez y María M. Passaro
Universidad Nacional de La Plata (Argentina)
tatodiaz60@yahoo.com.ar

Resumen

En esta oportunidad analizaremos la posición editorial de los matutinos *La Prensa*, *The Buenos Aires Herald* y *El Día* frente a uno de los conflictos que casi llevó a la Argentina a una guerra durante la última dictadura militar. Nos referimos específicamente a la disputa entablada entre nuestro país y Chile por la soberanía sobre el canal de Beagle entre el 2 de mayo de 1977 – cuando ambos países conocieron el resultado del laudo arbitral comunicado por la corona británica– y el 9 de enero de 1979 –momento en el cual se firmó entre ambas representaciones diplomáticas el acuerdo de Montevideo bajo la observancia del enviado papal, cardenal Antonio Samoré–. Para comprender más acabadamente el discurso editorial de los medios propuestos creemos ilustrativo presentar previamente una breve reseña de la vida institucional de cada uno y los antecedentes históricos y detonantes del conflicto estudiado, para luego desarrollar el análisis del corpus, el cual tendrá en cuenta las estrategias y argumentos esgrimidos por cada periódico para justificar su posición favorable o desfavorable frente a la guerra como posible forma de resolución del conflicto.

Palabras clave: dictadura, conflicto del Beagle, editoriales de *La Prensa*, *The Buenos Aires Herald* y *El Día*.

A la última dictadura militar instaurada el 24 de marzo de 1976 probablemente le corresponda en la historia institucional de nuestro país el más triste papel que pueda caberle a gobierno alguno pues implementó un “plan” que no dejó asunto de Estado por “subvertir”. En materia económica legó a varias generaciones una voluminosa deuda externa que aún sigue siendo una espada de Damocles para los argentinos; en lo relativo a derechos humanos y libertades civiles la implantación del terrorismo de Estado arrojó como resultado miles de desaparecidos, centenares de exiliados, la aplicación de diversas formas de censura y autocensura en la ciudadanía y en los medios de comunicación; con respecto al trabajo y la producción, la destrucción del aparato productivo condujo a la desocupación a millones de compatriotas; y en lo referido a la política internacional afrontó, dos graves conflictos “bélicos” que también significaron cuentas pendientes para futuras generaciones: el diferendo limítrofe con Chile en la región austral y la “defensa” de nuestros derechos soberanos en las Islas Malvinas. Estas últimas cuestiones demostraron que, ni en la formación militar ni en la diplomacia, la oficialidad argentina se hallaba a la altura de la responsabilidad que exigían las obligaciones inherentes a los cargos que ostentaban y a las querellas que heredaron o promovieron. En este estudio recorreremos el discurso editorial de tres de los diarios de más antigua trayectoria y reconocimiento internacional del periodismo gráfico de nuestro país: *La Prensa*, *The Buenos Aires Herald* y *El Día* sobre una “guerra que no fue” (2), es decir, el relato de un enfrentamiento que estuvo a punto de dirimirse por la fuerza. El conflicto referido consiste en la disputa entablada por nuestro país y Chile por la soberanía sobre el canal de Beagle entre el 2

de mayo de 1977 –cuando Argentina y Chile conocieron el resultado del laudo arbitral comunicado por la corona británica– y el 9 de enero de 1979 –momento en el cual se firmó entre ambas representaciones diplomáticas el acuerdo de Montevideo bajo la observancia del enviado papal, cardenal Antonio Samoré–.

En referencia al corpus creemos ilustrativo señalar algunas de las principales características de la vida institucional de los medios. *La Prensa* comenzó a circular el 18 de octubre de 1869 y era en la coyuntura analizada uno de los diarios más prestigiosos en el país y en el exterior. Desde su fundación se consolidó como una de las primeras empresas periodísticas modernas de Argentina destacándose por presentar dos particularidades principales: el espacio de privilegio otorgado a la superficie publicitaria respecto de la redaccional y la publicación de avisos de oferta de trabajo de los sectores más postergados, los que tenían un costo sensiblemente inferior al resto. Desde 1898 y hasta 1943 estuvo dirigido por Ezequiel Paz.

Entre los colaboradores más destacados podemos mencionar a Eleodoro Lobos, Estanislao Zeballos, Lamontaigne, Cosme Mariño, Joaquín V. González y muchos otros. El crecimiento comercial y periodístico de *La Prensa* fue persistente y continuó hasta la primera mitad del siglo XX, alcanzando en la opinión pública niveles de confiabilidad tan altos que se popularizó la frase "lo dice *La Prensa*". En 1951 sufrió un duro golpe cuando fue expropiada, luego de las investigaciones llevadas a cabo por la comisión Visca, iniciadas en realidad a partir de un conflicto surgido entre los canillitas y el medio. El diario no sólo se había opuesto, como la mayoría de los medios a excepción de *La Época*, a la candidatura a presidente del coronel Perón, sino que también representaba para el peronismo el símbolo de la oligarquía argentina constituyéndose, de esta manera, para el discurso oficial, en el principal exponente de la "otredad" que permitía identificar, legitimar y definir al nuevo movimiento en el imaginario popular, en un "nosotros" peronista. Luego del conflicto con los vendedores, el diario fue expropiado y entregado a la CGT, que tuvo a su cargo la dirección hasta 1955. Después del golpe militar que derrocó al presidente Perón fue devuelto a sus antiguos propietarios, la familia Gainza Paz y reapareció nuevamente, el 3 de febrero de 1956, con una tirada de 350.000 ejemplares. A partir de entonces se publicó una leyenda en la página editorial que decía: "Diario de la mañana fundado por José C. Paz el 18 de octubre de 1869. Director desde 1898 a 1943 Ezequiel Paz. Clausurado y *confiscado por defender la libertad el 26-1-51; reinició sus ediciones el 3-2-56*", y que evidenciaba la adopción de una posición rígida y combativa en esta tercera etapa del matutino. Sin embargo, el tono opositor del periódico no se amoldaba a los nuevos tiempos, muy competitivos, por lo que le resultaba dificultoso recobrar a muchos de sus avisadores quienes, a partir de 1951, prefirieron publicar sus avisos en otros diarios y sobre todo en uno de corta trayectoria, *Clarín* (4). En cuanto al posicionamiento editorial del matutino indicaremos que en la tercera gestión justicialista retomó su carácter opositor (5) en virtud del cual fue uno de los "constructores" del golpe de estado de 1976 (6).

The Buenos Aires Herald fue fundado el 15 de septiembre de 1876 y comenzó a circular bajo el nombre de *Herald*. Escrito en inglés íntegramente, no se editaba en forma diaria (salía el 1, 5, 9, 15, 25 y 30 de cada mes). En 1877 se convirtió en un cotidiano y a su denominación original

le incorporó las palabras "Buenos Aires". El primer editor responsable fue el escocés Mr. Williams T. Cathcart. Su aparición procuró proporcionar a la importante colonia angloparlante, que comenzaba por esos años a radicarse en nuestro país, fundamentalmente hombres de negocios, información comercial y marítima. Años después incorporó la información de carácter general. Asimismo, esta publicación se distinguió por haber sido la primera en contar con un servicio cablegráfico regular con Europa, por medio de la agencia de noticias Havas y uno trasandino de tipo telegráfico (7). En 1926 pasó a manos de los hermanos Rugeroni. Durante el gobierno de Juan D. Perón (1946-1955) comenzó a publicar la sección editorial en castellano en virtud de un decreto gubernamental aprobado a tal fin. En 1959 emprendió la edición de suplementos los fines de semana. Una década después la empresa norteamericana Charleston Publishing Company se convirtió en accionista mayoritaria. En 1966 Robert Cox fue designado director, cargo que mantuvo hasta el 15 de diciembre de 1979. Algunos de sus principales colaboradores, fueron Andrew Graham-Yooll y James Neilson (8).

Este diario sostuvo una línea editorial contraria a cualquier forma de violencia denunciándola sostenidamente durante la década del setenta y, sobre todo, luego del último golpe militar (9) al cual, paradójicamente, ayudo a perpetrar (10).

Finalmente sobre *El Día* consignaremos que fue fundado el 2 de marzo de 1884 por una sociedad formada por Manuel Láinez, Julio Botet, Arturo Ugalde y Martín Biedma, hombres vinculados a los ámbitos políticos, empresariales y periodísticos, que entendieron que la nueva capital de la provincia, a poco más de un año de su fundación, debía tener un órgano de prensa que le fuera propio y que supiera combinar el ejercicio del periodismo con el interés empresarial. Fiel a estas premisas y desafiando los avatares de la convulsionada historia política de nuestro país en el siglo xx, mantuvo una coherencia con los objetivos fundacionales (11). Sin desmedro de esta condición tuvo en horas de alto dramatismo para la vida institucional del país, como lo fue el golpe de Estado de 1930, una activa participación y una real incidencia en la formación de la opinión pública favorable a un "cambio" que, al igual que los diarios anteriormente mencionados, no consideraba una ruptura institucional (12). En 1945 el matutino asumió un discurso sumamente hostil con el que era secretario de Trabajo y Previsión, Ministro de Guerra y Vicepresidente de facto, Juan D. Perón, cuya manifestación más elocuente la constituyó el incesante toque de la sirena, ubicada en la terraza de su edificio –situado en la diagonal 80 de la ciudad de La Plata– al anoticiarse de que el coronel Perón había sido destituido de sus cargos y confinado a la isla Martín García el 9 de octubre de 1945. Circunstancia que el 17 y 18 de octubre ocasionara, entre otras cosas, el apedreo de su edificio y medios de transporte, la quema de gran cantidad de sus ejemplares e, incluso, el cierre temporario de sus instalaciones (13). A partir de 1962, *El Día* fue dirigido por David Kraiselburd hasta el momento en que fue secuestrado por una organización guerrillera en 1974, habiendo sido asesinado en confusas circunstancias. A pesar de ser un periódico atento a las necesidades de la ciudad capital provincial empleó su espacio editorial para denunciar las violaciones a los derechos humanos efectuadas por los grupos armados y autoridades civiles y militares, en particular contra la libertad de prensa desde 1974 (14).

Ahora bien, resulta pertinente destacar que efectuaremos nuestro análisis considerando el contexto del sistema político del momento y, en cuanto a los diarios, sin desconocer que “no ‘copian’ nada (más o menos bien o más o menos mal), producen realidad social” (15) , a pesar de que la etapa estudiada (1977-1979) se caracterizaba por el predominio, en el ámbito político, de los mecanismos de coerción por sobre los de consenso, circunstancias en las cuales se acrecienta el poder de los medios de comunicación, pues en una “sociedad en crisis aparecen los discursos autolegitimadores por parte del poder político y la comunicación social de masas tiene una importante misión legitimante” (16). En tal sentido los periódicos cumplen la función de “agenda-setting” (17), pues no determinan cómo deben pensar las personas, pero sí acerca de qué deben pensar. Recordemos que entonces no todos los órganos de prensa asumieron la misma posición con respecto a la dictadura, pues si bien, de un modo u otro, todos apoyaron al golpe de Estado y los objetivos propuestos por el nuevo gobierno (18), en el transcurso de primer año de gestión algunos comenzaron a virar su posición institucional hacia formas variadas de crítica, centradas en aspectos económicos, educativos, y, sobre todo, en el escaso respeto a la libertad de expresión que observara el régimen.

Asimismo, nuestra indagación se centrará en la columna editorial en virtud de que este género posee una estructura discursiva que lo distingue de otras formas periodísticas de ejercer tareas “ideológicas”. Su función es informar y encabezar la opinión pública, cumpliendo una labor directriz que viene a reforzar el pacto de lectura existente entre el medio y su público (19), en particular el denominado “público activo” (20).

Los prolegómenos y detonantes del conflicto

Los contornos de la geografía nacional han sufrido mutaciones permanentes desde el movimiento emancipador de 1810. Por supuesto que no en todos los casos la superficie de nuestro país fue violentada fruto de la intervención de potencias extranjeras, pues en numerosas oportunidades las propias autoridades argentinas convalidaron mecanismos de mediación para sortear las querellas limítrofes con los países vecinos. Quizá por ello, acertadamente, el tratadista Domingo Sabaté Lichtscheim haya definido a la Argentina como la “República de los arbitrajes” (21).

Los diferendos limítrofes en la frontera sur con la República de Chile dieron lugar a momentos de negociaciones diplomáticas intensas así como también a etapas de distensión, que fueron propiciadas más por la desidia que por el compromiso de ambos Estados para sostener relaciones armoniosas. En relación con las primeras, el Tratado de 1881, el Protocolo de 1893 y los Pactos de Mayo de 1902 (22), son los antecedentes de mayor vigor, en los cuales se fundaron expectativas ciertas a favor de nuestro país, para la resolución de las cuestiones limítrofes en la zona austral. Durante la segunda época, entre 1902 y 1977 (23), tuvieron lugar álgidos sucesos que no siempre fueron resueltos recurriendo a un plan de acción diplomática coherente a lo largo del tiempo. Así, mencionaremos la gestión llevada adelante por la Armada argentina cuando impidió, en 1958, un acto posesorio sobre el islote Snipe (24) (situado al noroeste de la isla Picton), “reavivando” la disputa fronteriza. Contrariamente, el reclamo

formulado por los chilenos en 1966 sobre la jurisdicción en el río Encuentro no fue dirimido entre las partes sino que se apeló al arbitraje internacional (25).

El último tramo de la relación bilateral en torno a este tema se inauguró con el acuerdo celebrado en la provincia de Salta entre el presidente democrático chileno Salvador Allende y el mandatario de facto argentino Alejandro Lanusse, quienes aceptaron someter a arbitraje internacional la cuestión del límite austral y la soberanía sobre las islas Picton, Nueva y Lennox. Este pacto allanó el camino del compromiso refrendado el 22 de julio de 1971 permitiendo la intervención de la Corte Arbitral presidida por la reina británica Isabel II (26) quien, el 2 de mayo de 1977, dio a conocer su decisión favorable a la posición chilena. El dictamen encontró a ambos países bajo sangrientas dictaduras. Argentina, particularmente, padecía un régimen castrense que profundizó y perfeccionó los mecanismos de coerción que sus antecesores habían esbozado o puesto en ejecución desde hacía, por lo menos, un par de décadas, practicando un terrorismo de Estado que ilegalizó las actividades políticas y sindicales, clausurando sus locales partidarios y sedes gremiales, además de desplegar un complejo dispositivo censorio sobre los medios de comunicación (27).

Apenas repuesto del impacto provocado por el dictamen internacional, el ánimo militar se vio jaqueado por la emisión del decreto 416, el 14 de julio de 1977, por el cual Pinochet aceptaba los límites de la zona en conflicto dispuestos por el laudo. En agosto el embajador argentino en Chile presentó una protesta formal pero el 27 de octubre fue rechazada rotundamente por el ministro de relaciones exteriores trasandino. En el transcurso de esos cuatro meses se organizaron dos encuentros infructuosos, entre representantes de ambos países, con el fin de examinar los problemas derivados del laudo en el extremo austral del continente. El último intento fallido de negociación se produjo a finales del año 1977 cuando Videla envió al almirante Julio Torti a Santiago, en misión secreta, para hablar con Pinochet. No obstante ello, el primer mandatario chileno arregló posterior y secretamente un encuentro con Videla preocupado por la reacción de los sectores “duros” de las fuerzas armadas argentinas. La reunión finalmente se concretó en la base militar El Plumerillo, en la provincia de Mendoza, el 20 de enero de 1978. Allí se designaron sendas comisiones militares que prepararon el segundo encuentro, realizado en Puerto Montt (Chile) el 20 de febrero del mismo año. En el interregno entre las dos reuniones, el 25 de enero de 1978, se hizo efectivo el público rechazo del laudo por parte del gobierno argentino.

El Acta del Puerto Montt establecía tres fases para llegar a un acuerdo, encabezadas cada una de ellas por comisiones negociadoras (28). La segunda comisión fracasó estrepitosamente en su misión alcanzándose el clímax bélico a fines de 1978. A esta altura es importante recordar al lector la vital importancia de las internas dentro de las fuerzas armadas para comprender más acabadamente la “lógica” de los acontecimientos. Videla encabezando “supuestamente” el sector “blando” de las fuerzas armadas se resistía a concretar el conflicto armado (29) con el país vecino mientras que el bando de los “duros”, dirigido por Massera (30) y Suarez Mason, presionaba contrariamente (31). Por lo tanto en diciembre de 1978 Videla y Pinochet –quien también sufría similares presiones a las de su par argentino– conversaron en dos

oportunidades telefónicamente para que no feneciera la posibilidad de negociación. Así fue como el 12 de diciembre de 1978 se celebró una reunión entre los cancilleres, proponiéndose varias organizaciones internacionales para la mediación, las que fueron desechadas optándose finalmente por la intervención del Vaticano. El Papa designó como su representante especial al cardenal Antonio Samoré, quien llegó a Buenos Aires el 26 de diciembre de ese año y, luego, partió hacia Santiago, culminando sus primeras actividades con la reunión tripartita de Montevideo que tuvo lugar el 8 de enero de 1979, en la que ambas partes firmaron unas actas en las que se comprometían a volver la situación militar de 1977. La dilación en la adopción de un veredicto se hizo notoria y la propuesta papal definitiva fue rechazada finalmente por Videla en 1981 pues no respetaba el principio bioceánico. El conflicto recién sería resuelto definitivamente en 1984 durante el gobierno democrático del Dr. Raúl Alfonsín.

Primer desencuentro de las dictaduras (32) (2/5/77-25/1/78)

Desde la comunicación del fallo del laudo hasta el rechazo argentino

Una vez conocido el resultado del laudo arbitral, el 2 de mayo de 1977, el gobierno argentino no efectuó manifestaciones públicas al respecto. El día después el *Herald* editorializó en forma explicativa y crítica presentando el posicionamiento que sobre el tema mantendría durante el período analizado, es decir, evitar un enfrentamiento armado por todos los medios. Quizás esta perspectiva pueda comprenderse en virtud del compromiso que el diario –en particular su director Robert Cox– mantuvo con el reclamo por las violaciones de los derechos humanos y al apreciar sensatamente los problemas que enfrentaba nuestro país, por lo cual probablemente rechazara de plano sumar a la conflictividad local una externa (33). Entonces, señalaba que habíamos llegado a la instancia del arbitraje ante la imposibilidad de los dos países de alcanzar un acuerdo por lo cual prevenía que “si Argentina decide no aceptar el arbitraje las perspectivas no son muy prometedoras. En lugar de eliminar la manzana de la discordia podrían crearse problemas enteramente nuevos”, además de exponer sus dudas frente al incipiente chauvinismo desatado en el país: “los que se preocupan por el interés nacional deberían ahora evaluar el rostro que Argentina presentaría ante el mundo si el arbitraje no se aceptara” (3/5/77). *La Prensa*, en cambio, adoptó una postura activa con el objeto de incorporar y mantener en la agenda-setting una cuestión que consideraba importante para el interés nacional en particular ante la falta de declaraciones oficiales. Ejerciendo el rol de cuarto poder y una declarada “tesitura republicana” (34), denunció constantemente la falta de información sufrida por la ciudadanía, destacando la importancia de divulgar los pormenores de la “justa causa” defendida por las autoridades. En su primer editorial sobre el tema, a pesar de la escueta información y sin tener en cuenta la decisión que adoptaría el gobierno argentino, asumió desde primer momento un posicionamiento contrario al veredicto, indicándole a su alocutario que “la publicación de los fundamentos de la decisión arbitral ilustrará a la opinión pública sobre los aspectos fundamentales de la cuestión” (5/5/77). Exactamente un mes más tarde, en un segundo editorial bajo el título “Informaciones pendientes sobre el laudo del Beagle”, que denotaba la persistencia del reclamo frente a la notoria ausencia de información

oficial, insistía admonitoriamente sobre la necesidad de que “cualquiera sea el término que se tome el gobierno de la Nación para el debido conocimiento de la sentencia en cuestión, ésta no es susceptible de mantenerse ajena a la información completa que se le debe a todo el país” (5/6/77). Este aspecto, recién volvería a ser considerado a fines del año, cuando se vencía el plazo de nueve meses que tenía el gobierno argentino para expedirse sobre el laudo arbitral.

El diario *El Día*, a pesar de no haber reparado en el asunto de la desinformación oficial respecto a tan delicado tema, no dejó de expresar en su columna institucional el rechazo que le provocaba la decisión del tribunal internacional además de indicar las posibles consecuencias que podría traer aparejadas “cuando se conoció el laudo arbitral sobre el Beagle, la casi totalidad de las opiniones vertidas coincidieron en pronosticar dificultades que excederían el marco de lo específicamente sujeto al arbitraje y repercutirían sobre la situación en el Atlántico Sur”. Si bien el principio de autoridad esgrimido se empleaba de modo impersonal, el sentido de unanimidad con el que se lo presentaba transmitía en forma incontrovertible su postura. De los tres medios estudiados, fue quien con mayor prontitud advirtió editorialmente sobre los pasos que el vecino país daba al sentirse respaldado por el arbitraje, lamentando que “los pronósticos, infortunadamente, parecen materializarse, a través de las decisiones adoptadas por Chile que equivalen a una autoadjudicación del área, planteando un nuevo conflicto antes de intentar negociaciones directas que permitan la fijación de los límites dentro de un marco de razonabilidad”. Asimismo, también tomó la delantera en hacer público su apoyo a las autoridades nacionales en la conducción de tan delicado tema, argumentando apologeticamente que “nuestro gobierno ha expresado claramente, a partir del momento que se conoció el laudo arbitral, que sólo admitirá ese dictamen dentro de los estrictos límites sometidos a consideración, sin comprometer su soberanía más allá”. En el mismo sentido argumental, expuso que “esa decisión, era compartida por la ciudadanía”, y que en virtud de este apoyo el gobierno argentino debería encarar negociaciones directas con su par chileno a los efectos de alcanzar “un entendimiento que zanje en forma definitiva el problema planteado (...) eliminando roces que sólo sirven para entorpecer la búsqueda de vías para canalizar el esfuerzo compartido de naciones que tienen tantos intereses en común” (14/8/77). De esta manera expresaba su inequívoca defensa de la soberanía con el mismo énfasis que la convivencia pacífica entre las naciones hermanas.

El medio angloparlante, sugestivamente, no volvió a editorializar sobre el tema hasta unos meses después, quizás esperando la divulgación del posicionamiento oficial. Entonces empleó el espacio editorial para dejar sentada su perspectiva contraria a la sanción del tribunal arbitral, aunque sin desconocer que “nuestro manejo de la disputa sobre el Beagle ha sido extrañamente inepto”. Similar conducta sostuvo su par platense, quien complementó la crítica con la advertencia sobre los potenciales alcances geopolíticos del fallo, explicitando que él mismo había desatado la “ambición insaciable” chilena que ya expandía “sus reclamos sobre vastas zonas del Atlántico Sur, como lo indican los mapas ya publicados en Chile. También están haciendo lo posible para utilizar el veredicto de manera de desplazar la frontera chilena en la Antártida oriental, a costa nuestra” (7/10/77). Dos meses después, *el Herald* reafirmaría

su frontal rechazo al laudo insertando en un artículo editorial argumentos explicativos – aludiendo nuevamente a la impericia con que actuó el gobierno que aceptó someter el conflicto al arbitraje internacional– y anticipándose a lo que caracterizaría a la relación entre ambos “contendientes” durante la mayor parte de 1978. En efecto, apelaba al principio de autoridad aunque de modo impersonal: “los numerosos expertos en relaciones exteriores que han estado argumentado durante años que las fronteras del Canal de Beagle debieran ser objeto de negociaciones directas entre este país y Chile, resultaron estar en lo cierto”, para luego advertir que “la decisión del árbitro al otorgar a Chile una apertura al Atlántico amenaza con romper el delicado equilibrio entre los intereses de las dos naciones en el lejano sur” (10/12/77). A continuación no descartaba la agudización del conflicto en la zona austral y proponía la instancia de la negociación en la medida en que nuestros vecinos estuvieran dispuestos a ello. Al promediar el año, y al acercarse la fecha límite para la publicidad de la posición argentina frente al laudo, los medios dedicaron su espacio institucional para reflexionar acerca del asunto. Los tres coincidían en la inaceptabilidad del fallo aunque el tono y argumentos presentaban marcadas diferencias. El diario dirigido por Cox mantuvo un criterio realista y conciliador tal como vimos, pues privilegiaba su posición antibelicista. Por su parte, el matutino de los Gainza Paz, apelaba a un tono exacerbadamente nacionalista, al destacar con énfasis la homogeneidad de los distintos sectores en la Argentina “avalando” la posición nacional de rechazo, y sin dejar de “recordar” al Poder Ejecutivo su obligación de informar a la opinión pública. Así en el editorial publicado el 28 de diciembre de 1977, titulado “Opinión pública unificada”, destacaba que hubiera “tomado cuerpo, en nuestro país, un vigoroso movimiento de unificación de la opinión pública nacional en torno del problema en debate. Calificadas personalidades, múltiples instituciones caracterizadas de la capital y del interior de la República, órganos de la prensa nacional, agrupaciones espontáneamente constituidas para la dilucidación de las cuestiones político-jurídicas en juego, han ratificado de la manera más concluyente la posición argentina” (35). Es decir, proyectaba la imagen de una masa de la población encolumnada detrás de la idea que el diario sostenía desde siete meses atrás. La redundancia en los términos “de la capital y del interior” era una figura que buscaba completar la idea de que todos los sectores de la opinión estaban “unificados”, equiparando esta aquiescencia a la “de otras instituciones de jerarquía (...) por faltarle en el presente sus órganos representativos propios”. Para ratificar esta idea, el remate del artículo remarcaba taxativo: “se ha pronunciado en forma concluyente el consenso público argentino”. Aserto que ratificaría a sólo veinticuatro horas *El Día*, cuando en su columna institucional refería “el país todo ha acreditado una cabal inteligencia acerca de la proyección de las tratativas y no admite otra alternativa que una definición que signifique el pleno reconocimiento a nuestros irrenunciables derechos” (29/12/77). Este argumento parecía estar destinado a fortalecer, como el anterior, una postura intransigente del régimen ante la inminencia de la publicidad de su decisión. Recuértese que a esta altura de 1978 solamente quedaban los coletazos de los sentimientos nacionalistas y patrióticos exacerbados y usufructuados por la dictadura con motivo de

concretarse en nuestro país el Mundial de Fútbol 78 (36). Por lo cual resulta más que comprensible la apelación al sentimiento de unidad que efectuaban estos dos medios.

Los días previos al pronunciamiento de la dictadura videlista en contra del laudo arbitral, el *Herald* y *La Prensa* coincidirían en explicitar el consenso que lograrían las autoridades nacionales en caso de decidirse al rechazo del fallo de la Corte Arbitral, aunque exhibiendo razonamientos diferentes. El medio angloparlante, mucho más cauto, advertía la “presión” que ejercía el apoyo ciudadano, en la decisión de las autoridades y, aunque no dejaba de señalar la “dimensión” del territorio en disputa, su convicción sobre la soberanía Argentina en la región era irrevocable: “el gobierno respaldado por la opinión pública, evidentemente siente muy categóricamente que si permite que los chilenos tomen las tres islas en la boca del canal de Beagle –lo que trasladaría la frontera marítima de Chile a una considerable distancia hacia el este– implicaría renunciar a la soberanía, sobre una zona que ha sido y es y continuará siendo Argentina” (10/1/78). Pero al mismo tiempo el diario de Cox no dejaba de exhibir sus temores acerca de la posibilidad de llegar al desenlace de un conflicto armado en virtud de lo cual demandaba cautela: “ahora, cuando las primeras planas hablan de guerra, es el momento para que la Argentina impacte al mundo con juiciosa madurez y moderación. En esta importantísima tarea el ministro de relaciones exteriores requiere el apoyo genuino de la población y no despliegues exhibicionistas de desenfreno” (12/1/78). En otras palabras, a entender del periódico la conjunción de las autoridades y la ciudadanía debía servir para asumir una defensa irrestricta de los derechos soberanos en la región pero sin conducir al país a un choque militar.

Por su parte, el diario de la familia Gainza Paz compartía plenamente el discurso que enfatizaba la unicidad de criterio entre gobernantes y gobernados a través de una metáfora que aludía a la “ola de protestas que agitó, a la opinión pública nacional, en la que se advierte máximo consenso acerca de la imposibilidad de aceptar que (...) se altere el principio fundamental de la división oceánica”. Hacia el final de la nota, se expresaba predictivamente explicitando la incondicionalidad con que la ciudadanía acompañaría la decisión oficial –presumiblemente la guerra–: “sobre lo que nadie, ni dentro ni fuera del país debe abrigar ninguna duda, es acerca de que la nación está unida para apoyar al gobierno en una de las situaciones internacionales más delicadas y complejas que ha debido afrontar desde la organización nacional” (15/1/78). Evidentemente para el diario de los Gainza Paz tal era la trascendencia de la decisión que se retrotraía más de cien años para equiparar la definición asumida por la dictadura con aquellas medidas gubernamentales que durante el siglo XIX dieron lugar a la organización del Estado. El mismo día el editorialista del medio platense apelaba a una nota admonitoria que particularmente tenía como alocutario a Pinochet persiguiendo la infructuosa tarea de conmovirlo para que se aviniera a entablar negociaciones bilaterales con su par argentino. En esa ocasión exponía su deseo de que “el gobierno chileno, superando los intereses subjetivos derivados de cierta euforia provocada por el fallo, procure un entendimiento, frente a la apertura honradamente concretada por nuestro país” (15/1/78).

Resulta evidente que si bien compartían algunos argumentos similares, la posición más incondicional al rechazo del laudo “costara lo que costase” era la de *La Prensa*, mientras que *El*

Día y el *Herald*, el más enfático y terminante de los dos, coincidían en la necesidad de evitar por sobre todas las cosas un enfrentamiento armado.

Las dictaduras ‘peleando’ al límite de la guerra (25/1/78 – 8/1/79)

Desde el rechazo argentino hasta la aceptación de la mediación papal

Después de la reunión de El Plumerillo y tras conocerse el rechazo argentino, *La Prensa* y el *Herald* centraron en la figura de los dictadores sus expectativas para salvaguardar las relaciones bilaterales, ya que el diario platense curiosamente casi no editorializó sobre el asunto (37). Por caso el *Herald* si bien lo hacía expresando sus reservas acerca de la “buena voluntad” con la que podía actuar el tirano chileno, no por ello desestimaba la posibilidad de arribar a una solución concertada para, de ese modo, evitar la tan temida guerra: “tal vez los dos presidentes logren congelar el tema por un tiempo en la esperanza que pueda dedicarse más concentración y menos emoción a hallar una solución mutuamente aceptable. Si no lo logran, entonces puede tornarse mucho más difícil desacelerar un movimiento hacia una tragedia completamente innecesaria” (19/1/78). Días después explicitaría que “luego de una infructuosa, y para la Argentina perjudicial tentativa de hallar una solución, el problema ahora está en foja cero” (27/1/78) para finalmente transmitir su desazón a la opinión pública advirtiendo: “las esperanzas de que el asunto del Beagle pudiera acercarse a una solución mediante las conversaciones que sostuvieran los presidentes Videla y Pinochet, han comenzado a desvanecerse. Pese a que hasta ahora sólo se ha mantenido una ronda de conversaciones, ésta no ha conducido a nada más que a una mayor confusión y recelo, en lo que era ya una complicada disputa diplomática” (4/2/78). Su colega *La Prensa*, en cambio, se mostraba más optimista y optaba por desarrollar una estrategia que le era habitual: buscar en la historicidad del argumento las razones que explicaran la posibilidad de un acuerdo entre las dos naciones. De este modo recordaba a la ciudadanía que “la vinculación tradicional de ambos países [y] la necesidad y la voluntad de preservarla y fortalecerla es, precisamente, lo que tan ejemplarmente procuran los actuales presidentes de la Argentina y Chile”. Tuvo inclusive en esa misma nota conceptos laudatorios para Pinochet: “debe reconocerse que el presidente de Chile ha puesto de manifiesto un espíritu constructivo inspirado en la mejor tradición de fraternidad entre ambos pueblos” (16/2/78).

El 20 de febrero de 1978, en la localidad chilena de Puerto Montt, volvieron a encontrarse los mandatarios para inaugurar una nueva instancia de negociaciones (38). En esa oportunidad, el dictador chileno omitió deliberadamente los aspectos protocolares y profirió un discurso que contrastaba fuertemente con los términos del Acta allí suscripta, reafirmando la validez del laudo arbitral, cuestión que era dejada de lado por el documento mencionado. En este sentido, resulta elocuente que mientras *La Prensa* comunicaba en su sección informativa esos sucesos, publicara el 22 de febrero un editorial con un título predictivo e infundadamente auspicioso: “Hacia un acuerdo con Chile” en cuyo desarrollo no hacía referencia al desplante. El editorialista sólo daba cuenta de los puntos establecidos en el arreglo y proponía “confiar sobre todo en el equilibrio y responsabilidad que los presidentes de Chile y la Argentina han

evidenciado”. El discurso apologético sobre los dictadores se reiteraría al finalizar la nota, a través de la importancia que explícitamente asignaba al texto del Acta al compararla con los Pactos de Mayo de 1902, y mediante una osada alusión que equiparaba a sus firmantes a los próceres –“no se han equivocado los presidentes de Chile y la Argentina al afirmar que al proceder como lo han hecho en la emergencia interpretaron profundas aspiraciones de paz, amistad y progreso de ambos pueblos y fueron fieles al legado de O’Higgins y San Martín”–, otorgándole, de esta forma, un carácter histórico al evento.

Párrafo aparte merece el desplante protocolar al que Pinochet sometió a Videla en el encuentro de ambos en Puerto Montt. La reunión se planteaba como la continuidad de las conversaciones entabladas el mes previo en Mendoza y su objetivo, al menos el explicitado, era avanzar en relaciones bilaterales para arribar a un acuerdo en torno a la disputa de la soberanía en la región austral. La zancadilla que le jugó el dictador chileno a su par argentino no esperó rectificaciones por parte del *Herald*, para quien esta actitud era coherente con otras que la gestión chilena venía desarrollando para “avanzar” sobre territorios y aguas jurisdiccionales argentinas por medio de hechos de fuerza. En tal sentido, recordaba a sus lectores que “la designación de alcaldes marinos con responsabilidades administrativas sobre territorios aún en disputa no contribuyeron para nada a convencer a quienes dudaban de que los chilenos estaban negociando de buena fe [y que] el desagradable discurso del presidente Pinochet en Puerto Montt el lunes tuvo un efecto similar” (22/2/78). Diferenciándose del medio angloparlante, sus colegas editados en castellano ignoraron editorialmente esa actitud insolente. El medio porteño aguardó la explicación oficial para editorializar sobre el “exabrupto pinochetiano”, gesto que, como sostenía el *Herald*, se inscribía en la línea de acción de su gobierno y sería el presagio de una poco fructífera negociación bilateral que debería desarrollarse durante el resto del año. Quedó demostrado que la línea editorial de *La Prensa* marchaba a la zaga de su colega angloparlante y del “discurso oficial” cuando recién el 26 de febrero incluyera una nota para subrayar apologéticamente la actitud adoptada por el dictador argentino en aquella circunstancia: “debe destacarse como constructiva y promisoría, la serenidad y moderación exhibida en el último informe presidencial frente al discurso del presidente de Chile, que hubiera sido mejor que nunca se hubiera pronunciado, tanto por su fondo como por su forma y su inoportunidad” (39). De esta manera, la columna asumía un cariz crítico, aunque llamativamente la persona del dictador chileno no ocupaba el centro de los ataques, pues éstos se diluían en generalizaciones sobre las “actitudes y palabras altamente inconvenientes de miembros del gobierno de Chile, que esperamos que el tiempo se encargará de desvanecer”. Diametralmente opuesta era la visión del *Herald*, para quien el general chileno estaba a la vanguardia de su equipo de gobierno. Introducía en su discurso institucional el principio de la concesión, empleado de tal modo que parecería incluido para darle la razón a sus oponentes, pero en realidad explicitado con el objeto de reafirmar su tesitura: “Pinochet por supuesto, puede haber adoptado una posición bastante más agresiva que aquellas de su gobierno en general. Esto no obstante, no es seguro y seguramente no deberá darse por sentado. Desde el referéndum la hegemonía de Pinochet sobre el gobierno de su país parece

haberse endurecido, de manera que la posibilidad de que sus ásperos tonos representen la auténtica voz de Chile sobre este tema, debe ser considerada" (22/2/78). Contrastando con la imagen que transmitía del dictador chileno, el medio se encargaba de expresarse, como hiciera hasta entonces al referirse a la gestión del presidente de facto argentino, de modo apologético, sosteniendo que "la declaración del presidente Jorge Rafael Videla sobre la posición del país en lo que concierne a las negociaciones con Chile sobre la demarcación de las fronteras en el lejano sur, fue clara y digna, enfática pero no beligerante" (26/2/78).

La estrategia de *La Prensa* complementaba la intención deliberada de no criticar a Pinochet nominalmente con el mismo trato elogioso que empleaba su colega para aludir al comportamiento de Videla. Con el propósito de legitimar la investidura del gobernante argentino y fortalecer su posición con relación al conflicto, el periódico recurrió como principio de autoridad a la Carta Magna: "si la Constitución ha atribuido al presidente de la Nación la facultad [de firmar tratados sobre límites] ha sido para evitar que las pasiones, por más nobles que sean, y los impulsos, por más bien inspirados que estén, dicten las decisiones" (26/2/78). Estas palabras elogiosas serían retomadas tiempo después, al citarse las características positivas de los dos gobernantes cuando reconocía que el malestar provocado en Chile por el rechazo argentino al laudo "fue conjurado por el esfuerzo perseverante e inspiración fraterna de los presidentes de Argentina y de Chile, generales Videla y Pinochet" (14/4/78). Dicho en otros términos, los presidentes eran mostrados ante la opinión pública como la representación de la prudencia necesaria para el atinado manejo de cuestiones tan delicadas como las que estaban en juego. Apelaciones de esta naturaleza recién volvieron a incluirse cuando, agotada oficialmente la instancia de negociación de la segunda comisión pautaada en Puerto Montt, el editorialista afirmara: "lo ocurrido permite inferir la inutilidad de que la tramitación pendiente siga confiada a la segunda comisión (...) son los gobiernos los que tienen que actuar, que ambos jefes de estado convinieran alguna forma de comunicarse para procurar un acuerdo que incluya en sus términos a la delimitación de jurisdicción en la región austral. La autoridad e influencia de que ellos gozan en sus respectivos países autorizan a alentar la esperanza de que de ese modo pueda alcanzarse una solución" (4/11/78).

Con respecto al desenvolvimiento de las comisiones diplomáticas, entre marzo y octubre de 1978, indicaremos que fue analizado por los tres diarios de distinto modo. Durante el desempeño de la primera, tal como en la etapa previa al rechazo del laudo, *La Prensa* fustigó la desinformación permanente de la que era "víctima" la ciudadanía, recordando que esta demanda ya había sido manifestada con motivo de la defensa argentina durante la sustanciación del arbitraje y dejando en evidencia nuevamente que su alocutario seguían siendo las autoridades (4/4/78). No obstante ello, realizó una valoración positiva sobre el desempeño de esta primera comisión (14/4/78). Este mismo optimismo era compartido por *El Día*, para quien después del álgido momento que significó el rechazo oficial por parte de la dictadura de Videla al laudo arbitral, las negociaciones bilaterales se desarrollaban "bajo los auspicios de un clima de armonía refirmado por las acusaciones cumplidas por el primero de los organismos mixtos constituidos por la Argentina y Chile, [y ahora] se apresta a iniciar su

cometido la Comisión número 2, encargada de encontrar definiciones que permitan posteriormente a ambos gobiernos concretar los acuerdos finales. El patrocinio para el hallazgo de fórmulas idóneas para satisfacer los intereses en juego no podría ser más alentador” (6/5/78). Lamentablemente, estos augurios no se vieron corroborados por los resultados prácticos del trabajo de la segunda comisión negociadora, aunque desconocemos el parecer institucional del matutino platense, en virtud de que no volvió a expedirse de cara al tema. Actitud que contrastaba con el medio de los *Gainza Paz*, el que precisamente durante el desarrollo de esta segunda comisión negociadora no sólo seguía cuestionando la ausencia de información oficial por parte del gobierno argentino, sino que además denunciaba el perjuicio ocasionado por las declaraciones poco amistosas de un representante del gobierno chileno: “el enfoque usado por el embajador [chileno en la Argentina] podría confundir no sólo a la opinión pública interna insuficientemente informada sobre la cuestión, sino, lo que es más grave, a la internacional” (12/5/78). Esta preocupación permanente por la divulgación de los pormenores de las tratativas, llevó a *La Prensa* a destacar críticamente el dispar comportamiento que asumían los responsables de llevar adelante las conversaciones en nombre de ambos gobiernos, resaltando el hermetismo con el que preferían conducirse las autoridades argentinas: “contrariamente a la reacción de su colega chileno, en ocasión del discurso oficial de nuestro ministro de defensa nacional, el canciller argentino, sin desmedro de la firmeza adecuada, ha comentado parsimoniosamente al periodismo la iniciativa chilena. Expresó que no convenía extenderse sobre el tema porque su análisis ‘podría perjudicar los trámites que realiza la comisión mixta nº 2’” (19/6/78). Cuando la segunda comisión se disolvió, sin haber logrado sus objetivos, el diario reforzó el carácter admonitorio, adoptando un tono imperativo con el cual exigió la divulgación de los términos de las negociaciones: “que se sepa con absoluta claridad la situación en que el pleito de límites se encuentra, constituye un derecho de la opinión pública que no puede serle retaceado sin crear dudas y aprensiones que debilitarán la aptitud de nuestro gobierno para continuar defendiendo el interés nacional, con la claridad y energía, no exentos ciertamente de la moderación y prudencia con que lo ha hecho hasta ahora” (23/11/78). Estas últimas palabras evocan a las de la nota publicada el 28 de diciembre de 1977, al vencerse el plazo para que el gobierno argentino se expidiera sobre el laudo, cuando le llamaba la atención sobre los beneficios que le podría reportar una opinión pública homogénea en base a la información oficial.

Asimismo, señalaremos que el cuestionamiento de *La Prensa* al gobierno no se limitaba solamente a la reserva que caracterizó su manejo diplomático sino que, además, en varias oportunidades, advirtió sobre la falta de autoridad de algunos de sus integrantes para afrontar los trascendidos y los hechos de fuerza promovidos por sus pares chilenos. Por ejemplo, frente a la actitud “parsimoniosa” del canciller argentino ante un acto de hostilidad por parte de la armada chilena, el diario sentenció: “es de lamentar, no obstante, la flojedad de su tono frente al serio agravio al pabellón nacional” (29/7/78). Actuación que a los ojos de *El Día* se hacía merecedora de una crítica de similar factura, en la que si bien destacaba como “oportuna la reflexión que se formula en la nota de nuestra Cancillería respecto de que ‘no armoniza con el

espíritu que debe presidir las actuales negociaciones”, no dejaba de expresar su desagrado por “la flojedad de su tono frente al serio agravio al pabellón nacional” (29/7/78).

Resulta sintomático el contraste que presentaba el discurso de *La Prensa*, quien aludía en forma apologética hacia el jefe de Estado y crítica a los funcionarios que él había elegido para que lo acompañaran en su gestión. Este rescate, seguramente, obedecía a la cautela con la que el medio decidió opinar sobre un tema en el que consideraba que no debía debilitar la autoridad del presidente ante la opinión pública internacional y su alocutario. Esta postura, quizá también explique la notoria y obstinada posición del matutino con el fin de justificar un excedido, artificioso y “sospechoso” optimismo respecto a la evolución de la segunda comisión. Más allá de todos los inconvenientes y contradicciones que se sucedían, el discurso editorial llegó a decir, con motivo de una significativa ruptura en las negociaciones promovida por parte de la delegación trasandina: “queremos pensar, pese a trascendidos extemporáneos de la Cancillería chilena, que esa interrupción no ha de ser definitiva. Lo aconseja así el buen juicio y el espíritu de templanza que debe presidir la negociación diplomática emprendida. Como es de práctica, los presidentes de ambas delegaciones emitieron un comunicado conjunto, lacónico y, si se quiere, impreciso, pero que en manera alguna supone dar por clausurado el funcionamiento de la Comisión” (20/8/78).

Bastante menos optimista se revelaba el medio angloparlante para quien estas negociaciones se desenvolvían, como rezaba el título de su editorial, a través de “La dinámica equivocada”, por lo que de forma explicativa intentaba echar un poco de luz sobre las razones que mediaban para que las tratativas se volvieran irresolutas “cuanto más tiempo continúan las conversaciones, es más evidente que no se realiza ningún progreso en las cuestiones vitales en las cuales las posiciones de ambos países son incompatibles. Siempre que se tocan estas cuestiones ambas partes se muestran intransigentes. No nos sorprende que sea así, pues cualquier flexibilidad de parte de los negociadores podría ser considerada como debilidad, por la opinión pública local”. La interpretación del *Herald* del conflictivo momento iba más allá de las emociones y de las ansias por una resolución pronta, por lo cual presentaba a su alocutario una perspectiva diametralmente opuesta a la que manejaban otros medios. Indicaba sagazmente que los representantes de ambos países podían parecer como prisioneros de ciertos sectores que a ambos lados de la cordillera impedían que los integrantes de las comisiones negociadoras pudieran disponer de cierto margen de acción para avanzar hacia posiciones consensuadas: “en ambos países, los que llevan la voz cantante son las camarillas más vociferantes, que están en contra de toda negociación, porque negociar significa ceder algo”. Al mismo tiempo se atrevía a ensayar una predicción partiendo del argumento contrario al que esgrimía *La Prensa*: “si esta actitud es mantenida por los gobiernos interesados porque piensan que tienen el apoyo de la población en general, entonces la guerra es inevitable” (27/8/78). Siguiendo su posicionamiento institucional, a menos de treinta días, acogió positivamente en su columna editorial una propuesta para retomar el diálogo entre ambos gobiernos que dio título a su columna “La alternativa de Alsogaray”. Como era esperable, el líder del liberalismo ortodoxo vernáculo y ex funcionario de gobiernos civiles no democráticos y

dictaduras militares exponía un principio de resolución del diferendo, cuándo no, inspirado en una perspectiva económica. En efecto, el diario de Cox, paradójicamente el día de la primavera apelaba al principio de autoridad del capitán-ingeniero que alguna vez convocó a los argentinos a “pasar el invierno”, quien ahora proponía el “mantenimiento de un statu quo durante un período indefinido, mientras la Argentina y Chile se embarcan en un plan de cooperación económica mediante el establecimiento de la Comunidad Económica Austral Argentino-Chilena” (40). El medio suscribía a las proposiciones concretas que pudieran surgir de personalidades reconocidas puesto que consideraba que “esencialmente, lo que se requiere, es no sólo un deseo de paz sino un plan para la paz que descarte la guerra” (21/9/78).

A esa altura, también *La Prensa* no podía dejar de reconocer, mediante una definición categórica, su pesimismo acerca de la posible resolución del conflicto por vía diplomática. En un mensaje que no dejaba lugar a dobles lecturas expresaba: “en el litigio sobre límites en la región austral que mantienen la Argentina y Chile el debate ha quedado agotado” (41), aunque no por ello, dejaría de reafirmar su concepto en torno a la justicia que avalaba la postura nacional frente al país vecino. En una evidente búsqueda de lograr la identificación de la ciudadanía con la dictadura militar en esta cuestión, expresaba que si bien las tratativas que decidió llevar a cabo la administración nacional no eran fructíferas, había algo que debía “comprenderse dentro y fuera de nuestras fronteras, y es el convencimiento compartido que tienen todos los argentinos de que su gobierno está defendiendo una causa justa y de que ninguno de ellos consentirá que se ceda en nada de lo que ella tiene de esencial e irrenunciable” (19/10/78). De este modo, presentaba a través de su posición institucional los argumentos extremos sobre los que venía alertando el *Herald*, dando a entender lo que éste predijera, es decir, el reconocimiento de la legitimidad de la posible salida bélica. Asimismo, destacaremos que “dentro y fuera” deja claramente sentado que el destinatario de su mensaje no era sólo el público nacional, aunque ciudadanos y funcionarios argentinos constituyeran el principal receptor del diario de la familia Paz, pues no perdía oportunidad para reafirmar su secular trascendencia internacional.

La finalización de esta segunda etapa de negociaciones era visualizada con suma preocupación por el *Herald* pues interpretaba que su agotamiento podía conducir a un desenlace violento que era imperioso evitar. Su prédica tenía como cometido que la ciudadanía tomara conciencia de que “a menos que se verifique algún repentino arrepentimiento de último momento, transcurrirá la medianoche sin que se llegue a arreglo satisfactorio alguno para ambas partes. Esto podría significar una guerra. Ciertamente, ambos países han estado preparándose para tal eventualidad, y aunque los preparativos pueden haber tenido por objeto el ser defensivos, la línea entre la prudencia y la provocación es delgada y fluctuante” (2/11/78). En el artículo se puede observar que el periódico, a diferencia de sus colegas, para tratar un tema de sumo dramatismo no apelaba a subterfugios o eufemismos, sino que recurría a un lenguaje directo y contundente: la guerra entre Argentina y Chile era posible. La seriedad con la que encaraba este álgido asunto se reafirmó cuando veinticuatro horas después nuevamente destinara su columna editorial para comunicar a sus lectores sobre las

consecuencias de la conclusión de las comisiones negociadoras bilaterales: “fue palpable el relajamiento de tensiones ayer a medida que el plazo decisorio para las negociaciones relativas al canal de Beagle, pasó sin que se soltaran los perros de guerra. El comunicado conjunto emitido por los delegados argentinos y chilenos, que han estado discutiendo este asunto desde principios de año, ofrece la esperanza que se logre encontrar una solución pacífica. Después de la alarma de estas últimas tres semanas, al principio el comunicado parece particularmente reconfortante”. Seguramente la metáfora “perros de la guerra” era incluida para descalificar la contienda bélica como una irracional confrontación entre animales. La salida “racional” era para el *Herald*, tal como lo había afirmado utilizando palabras de Álvaro Alzogaray, la explotación económica conjunta de la región en virtud de que “los destinos de ambos países tienen muchas coincidencias en el sur. Deben unirse si es que se pretende defender esta zona de enorme importancia y potencial económico contra terceras potencias. La única base genuina de cooperación es la confianza y el respeto mutuo” (3/11/78). Este argumento sería reafirmado al día siguiente cuando expresara en forma taxativa: “el futuro del sur en su totalidad, y en gran medida de toda la Argentina, será decidido por la realidad económica. Es el poderío económico y no la fuerza de las armas lo que hace grandes a las naciones en la actualidad” (4/11/78).

No resulta extraño entonces que hacia el final del período abordado en este apartado –luego del fracaso de las comisiones y frente a la inminencia del inicio del enfrentamiento bélico– el *Herald* celebrara la posibilidad de que un tercer actor pudiera involucrarse en esta disputa en condición de mediador. Sin lugar a dudas su carácter vanguardista en la intervención de los asuntos públicos se vería ratificado cuando explicitaba “la elección del mediador no debiera ser difícil. Lo ideal sería quien fuera lo más neutral posible” y agregaba a renglón seguido: “para esta función esencialmente de protección de la paz, una elección ideal sería la del santo Padre, Juan Pablo II” (14/11/78). Atrás quedaba su colega capitalino *La Prensa* quien tres días después suscribía igualmente a la tesis del mediador, aunque sin atreverse a proponer a nadie en particular y reafirmando que en muchos aspectos marchaba a la zaga del discurso oficial; al adscribir a la posición “del gobierno argentino sobre la conveniencia a utilizar en esas negociaciones la ayuda de un gobierno amigo elegido de común acuerdo” (17/11/78). El diario de Cox insistía un mes después “El Papa –el único individuo en el mundo que dispone del respeto de ambos gobiernos y de sus pueblos– apuntaría hacia la senda que se aleja de la guerra y señalaría el camino hacia la paz. Su palabra sería terminante. Su dictamen sería aceptado” (12/12/78).

Luego de intensas deliberaciones (42), ambas legaciones coincidieron en que ese rol fuese desempeñado por el Papa Juan Pablo II, quien designó como representante al cardenal A. Samoré. Su presencia fue auspiciosa para los tres medios. Como en otras oportunidades el que tomó la delantera fue el diario angloparlante, quien celebró su oferta, aunque sin dejar de hacer la salvedad de que ello “no significa haber ganado la paz. El Papa no puede hacer milagros con este espinoso conflicto del canal de Beagle” (23/12/78). Con este mensaje reafirmaba la idea de que era por la voluntad de las partes que se podría arribar a una solución del conflicto y por ende eximía a la máxima autoridad de la Iglesia Católica de posibles

frustraciones en su objetivo de mantener la convivencia pacífica entre ambos países: “el cardenal Samoré tiene la posibilidad de aclarar diferencias de interpretación. Pero no puede ganar la paz por sí solo. Para esto será necesario que Chile interprete que el principio Atlántico-Pacífico –el principio de paz– no puede ser violado” (27/12/78). Nótese que es en la observancia del principio bioceánico donde el *Herald* cifraba las expectativas de una solución duradera para la región. A su vez, *La Prensa*, más que en la posibilidad de comprensión de la dictadura vecina, cifraba sus esperanzas en las virtudes del mediador: “satisface destacar la reconocida capacidad y la larga experiencia del cardenal Antonio Samoré, designado por el Papa para que intervenga. Posee, en efecto, una profunda formación teológica y un amplio conocimiento de la situación mundial y, en especial, de las características de los países de América Latina (...) Tales antecedentes confirman que la misión de paz ha sido encomendada a quien reúne las más relevantes condiciones para desempeñarla con acierto” (24/12/78).

Por su parte, *El Día* si bien se tomó un tiempo para expedirse sobre la participación del alto dignatario de la Iglesia Católica tampoco escatimó en elogios frente a la decisión de que interviniera en el conflicto para allanar la posibilidad de una solución pacífica. En un editorial marcadamente apologético describía el nuevo “clima social” que trajo aparejado: “el trascendente anuncio significó una distensión general y aunque no se registró una manifestación estentórea de satisfacción, un íntimo regocijo experimentó la población, que ha visto aventados los riesgos de enfrentamientos extraños a nuestras tradiciones, pero sin desmedro para los atributos de la voluntad de soberanía. Una sensación de alivio y una visión más gratificante del futuro domina desde anteanoche los espíritus, largamente conturbados por la perspectiva de una afligente acentuación de los desacuerdos” (10/1/79). Seguramente, no resultaría sencillo que el pueblo pudiera superar el orden represivo en el que se desarrollaba su existencia y se atreviera a ganar las calles para exhibir su alborozo ante un asunto público que no fuera una conquista futbolística como la citada del Mundial 78, optando por, como dice el matutino platense, festejar con “un íntimo regocijo”. Asimismo, nótese el esfuerzo discursivo a que se obligaba el diario en la construcción de la frase para evitar siquiera una mínima mención a la posibilidad de que la presencia de una mediación papal sirviera para evitar la “guerra”, apelando a una eufemística posible “acentuación de los desacuerdos”.

Evidentemente esta nueva instancia, vendría quizá a aventar definitivamente los temores que subyacían en el discurso periodístico desde el conocimiento del laudo arbitral del 2 de mayo de 1977, pero sobre todo a partir de su rechazo por parte del gobierno argentino el 25 de enero de 1978. El esfuerzo editorial de *La Prensa*, por caso, alcanzaría su cenit con la nota incluida el 14 de enero de 1979, cinco días después de la firma del acuerdo de Montevideo, cuando el matutino concluía “no es el miedo sino la esperanza lo que debe inspirarnos después de haber dominado la subversión y evitado una guerra internacional fratricida”. Por primera vez en el curso de los veinte meses, ante la certeza de que los prolegómenos del contrapunto discursivo no conducirían hacia el enfrentamiento militar aludía sin cortapisas al término “guerra”. Omitirla fue el objetivo explicitado de su discurso editorial durante el período y sus alcances eran equiparados al exterminio que estaban llevando a cabo las Fuerzas Armadas.

Días antes el *Herald*, que en ningún momento había soslayado esta posibilidad, también parecía como su colega capitalino “suspirar aliviado” al expresar “ahora puede contarse cuán cerca de la guerra estuvieron Argentina y Chile. Es posible decir con seguridad que, si en ese trascendental día jueves, antes de Navidad, no hubiera el Papa decidido enviar su delegado conciliador, hoy los países hermanos, ambos herederos del legado de San Martín, estarían luchando en este momento” (9/1/79). Obsérvese que el ejemplo histórico, en esta ocasión, no corría a cargo de La Prensa.

Las estrategias del discurso frente al laudo y la temida guerra

En virtud de lo expuesto previamente, no resulta llamativo que una de las principales características del discurso editorial de los matutinos haya sido la descalificación del laudo arbitral, en razón de que para los tres era un claro resultado de carácter político y no jurídico. Este tema estuvo presente en los espacios de opinión como estrategia a fin de mantener su vigencia en la opinión pública, particularmente entre mayo de 1977 y enero de 1978. Sin embargo, no se nos escapan algunas diferencias tanto en las posturas editoriales como en las estrategias empleadas en las notas. Por cierto, si bien los tres coincidían en lo injusto que resultaba el fallo, tanto *La Prensa* como *El Día*, en particular el primero, cargaron las tintas en su contra empleando subjetivismos negativos que variaron a lo largo del tiempo. Quien más recurrentemente se expresó fue La Prensa, ya que desde los primeros editoriales hizo hincapié en que el veredicto “no es satisfactorio para el interés de la república Argentina”, reforzando la idea metafóricamente: “ésta ha sido herida en sus razonables y justas expectativas” (5/5/77); además de señalar que fue recibido “con justificada sorpresa” (5/6/77). Dos meses después amplió esta línea argumental al incluir una serie de descalificaciones que apuntaban a despojarlo de razonabilidad mediante sintagmas tales como: “desconcertante por más de un concepto” (12/8 y 24/11/77), “el fallo ha rechazado [el argumento del *uti possidetis* (43)] inexplicablemente” (4/12/77), “un fallo que, para el caso, es confuso” (28/12/77). Al mismo tiempo, comenzaba a remarcar, ante ciertas actitudes chilenas, que la decisión no era definitiva pues “no ha sido todavía consentido por la República Argentina” (12/8/77), “el laudo no se encuentra firme” (24/11/77), “no se encuentra todavía consentido por nuestro país” (4/12/77). Sin duda, todos estos conceptos que aludían al “rol protagónico” del gobierno estaban dirigidos a “fortalecerlo” ante la inminencia del pronunciamiento oficial. Precisamente, en ese momento, el discurso volvió a argumentar críticamente contra la “sinrazón” del dictamen, aseverando categóricamente que “el absurdo en que incurre el laudo arbitral” (15/1/78) fundamentaría “la imposibilidad de darle cumplimiento” (29/1/78). El diario de Kraiselburd también se manifestó contundente respecto del fallo “ha venido a alterar condiciones aceptadas por ambas partes y a generar motivos de fricción donde no existían hasta el pronunciamiento” (6/12/77), “sólo cabe el definitivo rechazo para conducir las tratativas bilaterales” (15/1/78). Por su parte el *Herald*, descalificaba el resultado menoscabando el trabajo efectuado por los especialistas en derecho internacional que tuvieron a su cargo la formulación del dictamen: “parecería que los juristas arribaron a su decisión por pura impaciencia, antes que por un estudio exhaustivo del asunto”

(7/10/77), para sentenciar en el mismo título de su columna editorial “Una decisión inaceptable” (10/12/77).

Con respecto a los estilos editoriales, indicaremos que los críticos y explicativos predominaron en el tratamiento del problema surgido con la resolución del fallo. Los del segundo grupo tenían como condición permanente respaldar sus afirmaciones –la crítica a la resolución del laudo– desde fundamentos históricos, pues era una de las estrategias preferidas tanto por *La Prensa* como por *El Día*. El matutino de Gainza fue el que sistemáticamente ilustró acerca de los antecedentes jurídicos, políticos, geográficos e históricos que el gobierno argentino presentara desde el siglo XIX, recurriendo con frecuencia, como principio de autoridad, al derecho natural para sostener que “Chile es un país del Pacífico como la Argentina lo es del Atlántico” (12/8/77). En este sentido, conforme se acercaba el vencimiento del plazo para la pronunciación del gobierno argentino su mensaje se volvía más explícito al sostener que el derecho positivo no podía violentar lo establecido por el derecho natural: “en las relaciones internacionales (...) no todo problema se agota en el marco jurídico formal del derecho positivo. Cuando este derecho aplica soluciones injustas o inaceptables, experimenta la reacción de una justicia que lo trasciende. En el caso, ésta deriva del reparto geográfico, reconocido y avalado por el argumento principio del ‘uti possidetis juris’” (4/12/77). En efecto, el razonamiento de que el Atlántico era argentino se veía reforzado por la continuidad en el derecho positivo, fundamentalmente en los acuerdos firmados por Argentina y Chile en 1881, 1893 y 1902, que sirvieron para sustentar el posicionamiento de nuestro país ante el conflicto y que fueron retomados por *La Prensa* y *El Día* a lo largo de todo el período analizado. Además, *La Prensa* presentó sostenidamente como “principio de autoridad” al que consideraba el artifice de pruebas “irrefutables” en favor de la soberanía argentina en la zona austral: Bernardo de Irigoyen (44), a quien calificaba como “estadista argentino eminente”, “talentoso artifice” y “el gran arquitecto” del principio bioceánico (45). Principio que a pie juntillas suscribía *El Día*, al explicar que el mismo “se trata, pues, de una delimitación de derechos que estuvo y sigue estando, pese a cualquier intento de interpretación extensiva que se pretenda dar a los términos del Laudo, plenamente vigente, y consagra un principio básico cuya discusión nuestro país no puede admitir” (6/12/77 y 29/12/77). En cuanto, al matutino angloparlante señalaremos que en ocasiones hizo referencia al derecho bioceánico, pero no saturó a su discurso con los otros antecedentes históricos como hiciera particularmente *La Prensa*.

Mención aparte merecen las variadas estrategias discursivas del matutino de los Gainza quien de los tres medios fue, sin lugar a dudas, el que desarrolló un mayor bagaje de recursos para mantener en vilo a la opinión pública sobre el diferendo limítrofe con Chile en la segunda instancia de la etapa analizada (1978/1979). Luego del encuentro entre los mandatarios en P. Montt, defendió la postura del gobierno argentino sin agredir al primer mandatario chileno. Así como oportunamente mencionamos que fustigó las “actitudes y palabras altamente inconvenientes de miembros del gobierno de Chile”, también diremos que eligió como contendores a quienes definió tan sólo como “ciertas expresiones de la opinión pública chilena”, sin aportar mayores precisiones, seguramente con la intención de desmerecer a sus

voceros. En tal sentido, resulta importante señalar que la columna apelaba a las características de “mesura”, “prudencia”, “sensatez”, “moderación” como cualidades positivas generalmente asignadas a Videla o posiciones argentinas que, a su entender, serían garantes de la “racionalidad” de la relación bilateral, aunque sin dejar de subrayar la imposibilidad de aceptación del fallo. Nótese que si bien el *Herald* incluyó el uso de estos subjetivismos en sus artículos ya desde mayo de 1978, lo hizo con el fin de fortalecer su postura antibélica, posición a la que acercaría el discurso editorial de *El Día*. Sin embargo, *La Prensa* fue más allá pues los complementó con sus correspondientes pares antagónicos para identificar a las expresiones y actitudes chilenas con la “irracionalidad”, la “pasión” y el “desatino” que llegaron a ser calificadas como “mentes afiebradas”. De este modo, “la agresividad e intolerancia de ciertas expresiones de la opinión pública chilenas” eran contrapuestas a la opinión argentina la cual “se ha manifestado con extraordinario vigor y cuidadosa circunspección” (16/2/78).

Además el diario de los Gainza apeló al recurso de la ironía para desautorizar las “ambiciones chilenas”: “es insostenible pretender, como se ha intentado en el país vecino, que el principio de la división oceánica se haya formulado para hacer olvidar el absurdo mapa de Cano y Olmedillo por el que toda la Patagonia desde el río Diamante al sur de Mendoza era chileno. Argumentar así es evitar, evidentemente, la historia” (7/6/78) (46).

El rechazo de la aseveración por falta de sustento histórico, sumado a lo “absurdo” de su fundamento, reforzaban las evidencias presentadas por el diario desde mayo de 1977, las cuales reconocían al derecho natural, al positivo y a la historia común de ambos países como “determinantes” para la resolución del conflicto.

Por último, destacaremos una estrategia interesante desplegada por *La Prensa* y *El Día* en todo el período: la elisión del término “guerra” y su reemplazo por una serie de enlaces positivos tales como: “empañar seriamente la armonía” (12/8/77), “es insensato pensar en otras vías de solución, rechazar cualquier hipótesis que no sea la del trato directo y respetuoso sobre bases de una mutua comprensión y buena voluntad” (4/12/77), “búsqueda de soluciones pacíficas y amistosas” (28/12/77), “que la violencia de las armas no prevalezca sobre la paz”, (24/12/78), “la situación no cesó de agravarse entonces y las tensiones aumentaron peligrosamente” (9/1/79). La ausencia del concepto en el discurso editorial fue una estrategia coincidente con la voz institucional del matutino platense, el que utilizó similares eufemismos para explicitar su posición ante al posible enfrentamiento, esgrimiendo similares argumentos que su colega: “por eso es impensable cualquier otro camino para dirimir un entredicho que no sea el de la negociación encauzada con firmeza, pero con la necesaria cuota de comprensión y tolerancia, en un mano a mano cordial y respetuoso donde sólo se escucha la voz de la razón” (6/12/77).

En particular, a fines de 1978, cuando era evidente que el trabajo de las comisiones había sido infructuoso, *La Prensa* presentaba formaciones discursivas que parecían destinadas a preparar psicológicamente a la ciudadanía para afrontar un eventual enfrentamiento armado, aunque explícitamente su discurso expusiera la necesidad de evitarlo. En tal sentido, desarrolló una serie de construcciones retóricas de cierta complejidad, a saber: “necesidad de apelar a todas

las fórmulas imaginables para hallar los caminos que aseguren la presencia de la coincidencia ideológica sustancial y la paz internacional que caracterizaron a chilenos y argentinos desde que sus naciones surgieron a la vida independiente” (28/8/78), “convendría que se evitara por las partes la realización de movimientos militares o demostraciones de fuerza que compliquen más las cosas y provoquen reacciones” (4/11/78), “que la violencia de las armas no prevalezca sobre la paz” (24/12/78). ¿Por qué no mencionaron el término guerra? En el caso de *El Día*, podría aventurarse que adoptó una posición distante o prudente con el fin de contribuir a evitarla. En cambio *La Prensa*, si bien elidió su mención todas sus argumentaciones eran irreductibles al momento de no “ceder”.

En este punto, es necesario destacar un notorio contraste con el discurso del *Herald*, pues este medio a partir del editorial ya citado del 10/1/78, en el que prevenía acerca de las posibles consecuencias ante el rechazo del laudo, mencionó directamente al término guerra en casi todos los editoriales que dedicó después sobre el conflicto, llegando a presentarlo en un titular: “Es mejor hablar que hacer la guerra” (2/11/78), dando cuenta de un estilo más directo y más desinhibido entre sus colegas.

Conclusiones

La voz institucional de los tres matutinos examinados aludió a los sucesos acaecidos desde mayo de 1977 hasta enero de 1979, en torno a la cuestión del diferendo sobre el canal de Beagle y la soberanía de las islas Lennox, Picton y Nueva, de manera dispar tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo, pues en lo referente al primer aspecto fue *La Prensa* quien analizó la problemática de manera constante durante los dos años estudiados, mientras que el *Herald* jerarquizó su tratamiento en los momentos claves para la resolución del conflicto y *El Día* se concentró particularmente en la problemática en el primer año estudiado. Con respecto al tratamiento cualitativo, destacaremos que durante la primera etapa (1977-1978) los tres coincidieron en rechazar el laudo arbitral pero los argumentos fueron diferentes. El mensaje de *La Prensa* y *El Día* apelaba a un discurso marcadamente juricista aunque también se aprecian diferencias. El matutino platense manifestó su apoyo a la decisión del gobierno aunque no dejó de prevenir sobre los posibles resultados que acarrearía una postura intransigente de ambos “bandos”. *La Prensa* fue el que propuso la incondicionalidad de su apoyo ante la posición irreductible de no aceptar el fallo –que especulaba era la que adoptaría Argentina– pues representaba permitir la usurpación de la soberanía, por lo cual desde su columna editorial esgrimió elípticamente el apoyo que darían la ciudadanía –el público– y el mismo periódico a aquellas decisiones que tuvieran como fin el defender nuestro territorio. Otra de las constantes del discurso de este matutino fue la adopción de rasgos admonitorios cuando se dirigía al gobierno argentino, para reclamarle en nombre de la ciudadanía mayor información, pues estimaba que de esta manera se fortalecería la convicción ciudadana sobre el perjuicio ocasionado a los intereses nacionales y por ende el apoyo a la decisión de objetarlo. A diferencia de los dos periódicos mencionados, el *Herald* fue el que mantuvo una postura más cuidadosa al comprender la dimensión que podía adquirir el desencuentro

diplomático, alertando sobre los posibles resultados de un enfrentamiento y resistiendo tal posibilidad.

En la segunda etapa (1978-1979), una vez concretado el rechazo argentino al laudo, el mensaje editorial de *La Prensa* y el *Herald* fue apologético hacia los dictadores Videla y Pinochet pues a ellos “confiaban” la decisión final sobre el destino de la relación bilateral entre ambas naciones, pero desde perspectivas diversas. El matutino de los Gainza complementó esta estrategia argumental con la crítica a los funcionarios de la cancillería argentina, miembros del gabinete chileno y a algunos sectores de la opinión pública trasandina. A estos últimos los desacreditaba utilizando el recurso de la ironía y el uso de pares antagónicos que servían para poner de relieve el contraste entre las “mesuradas” posiciones argentinas y las “irracionales” posturas chilenas. Mientras que el *Herald* apeló a un lenguaje llano para sostener un posicionamiento editorial que alertaba sobre los peligros y la “locura” que representaría un conflicto armado y presentando alternativas concretas de acuerdo, a través, por ejemplo, del principio de autoridad –en ese caso Alsogaray–. Este medio fue el único que previno acerca de la presión negativa que representaba para ambos dictadores el apoyo de la población y sectores nacionalistas dispuestos a resolver el “avasallamiento” sobre la soberanía a través de las armas, discurso que podría relacionarse con el mensaje de *La Prensa*. Otra coincidencia que detectamos entre los tres diarios consistió en la evaluación crítica acerca del desempeño de las distintas comisiones mixtas que trabajaron durante 1978 y sobre lo acertado que resultaba la decisión de la mediación papal, y en particular, de la designación del cardenal Samoré. Por último, indicaremos que si bien *La Prensa* y *El Día* emplearon como estrategia la omisión sistemática del concepto guerra en su discurso editorial, el *Herald*, por el contrario lo presentó en todas sus notas para contrastar, a la vez que alertar sobre la irracionalidad de esa medida.

Notas

Este trabajo fue publicado originalmente en *Question* N° 6, en julio de 2005.

1- Este trabajo es resultado parcial del proyecto de investigación en curso “La voz institucional de los ‘no socios’ del proceso militar: Los editoriales de *La Prensa*, *The Buenos Aires Herald* y *El Día*”. Desarrollado en el marco del programa de Incentivos de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP. Dirigido por el Lic. César Díaz, integrado por Mario J. Giménez, María M. Passaro, Martín Oliva, Sebastián Tutino.

2- Un análisis sobre el abordaje editorial del diario *La Prensa* de este tema puede verse en C. Díaz, M. Giménez, M. Passaro, Cristian Vázquez, Juan P. Rosello. “Una guerra que no fue. Los editoriales de *La Prensa* sobre el conflicto limítrofe con Chile (1977-1979)”. En: III Congreso de Comunicadores, UCA, 2002.

3- Claudio Panella (comp.). *La Prensa y el peronismo. Crítica, conflicto y expropiación*. La Plata, Ediciones de Periodismo y Comunicación, 1999; Pablo Sirven. *Perón y los medios de comunicación (1943 - 1955)*. Buenos Aires, CEAL, 1986.

4- Julio Ramos. *Los cerrojos a la prensa*. Buenos Aires, Amfin, 1993, p. 101.

5- Puede consultarse sobre el diario y el período C. Díaz, M. Giménez, M. Passaro. “¿Republicanos... pero no tanto? El discurso editorial de ‘La Prensa’ sobre la libertad de expresión entre 1974-1977”. En: III Congreso de RedCom “Periodismo, Política e Investigación”, FPCS, 2001; C. Díaz, M. Passaro. “La guerra del papel: ‘La Prensa’ y la guerrilla en la dictadura militar 1976-1977”. En: IV Endicom/Enpecom, UCU, Montevideo, 2001 y “Periodismo y violencia política

- en la Argentina. Los grupos armados en los editoriales de La Prensa (1974-1977)". En: Signo y Pensamiento. Pontificia Universidad Javeriana, Vol. XXI, año 2002, pp. 105-116.
- 6- César L. Díaz, Marta Passaro. "Los enemigos de siempre: la oposición periodística de La Prensa al gobierno peronista en marzo de 1976". En César Díaz. *La cuenta regresiva*. Buenos Aires, La Crujía, 2002, pp. 115-137.
- 7- C. Galván Moreno. *El Periodismo Argentino*. Buenos Aires, Claridad, 1944.
- 8- Carlos Ulanovsky. *Paren las rotativas*. Buenos Aires, Espasa, 1997.
- 9- Al respecto puede verse C. Díaz, M. Giménez, M. Passaro. "The Buenos Aires Herald luchando contra el miedo y la calumnia 1974-1977". En: VIII Jornadas Internacionales de AIJIC, FPCS, UNLP, 2001; C. Díaz, M. Giménez. "Los grupos armados 'en la mira' del Herald 1976-1977". En: IV Endicom/Enpecom, UCU, Montevideo, 2001 y "The Buenos Aires Herald una trinchera contra la violencia política (1974-1977)". En: I Coloquio Historia y Memoria: perspectivas para el abordaje del pasado reciente". FH y CE-UNLP y Comisión Provincial por la Memoria, La Plata, 2002.
- 10- César Díaz, Marta Passaro. "Editoriales de una muerte anunciada: The Buenos Aires Herald y el golpe de 1976". En César Díaz. *La cuenta regresiva*, óp. cit, pp. 215-235.
- 11- César L. Díaz. "El Día, el diario que nació con la ciudad". En: *Oficios Terrestres*. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. 1996, Año II, Nº 3, pp. 136-141.
- 12- C. Díaz. "La revolución de 1930 y la opinión pública a través del diarismo platense". En: Noveno Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina. Academia Nacional de la Historia, 1996.
- 13- César Díaz. "Las movilizaciones callejeras de octubre de 1945: dos sectores en pugna". En: XI Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina. Academia Nacional de la Historia, 2001.
- 14- C. Díaz, M. Giménez. "El Día bajo el signo de la violencia política 1974-1977". En VIII Congreso de Historia de los Pueblos. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Luján, 2001; C. Díaz, María Passaro. "La voz institucional de El Día rompe el 'círculo del silencio' (1976-1977). En VIII Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Luján, 2001; C. Díaz, M. Passaro. "Un opositor inesperado. El Día y la libertad de expresión en la última dictadura". En: IV Congreso RedCom Argentina, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Córdoba, 2002; C. Díaz, M. Giménez, M. Passaro. "La intolerancia militar y la problemática comunicacional desde la perspectiva de El Día". En: V Congreso Red-Com. La Comunicación, los Medios y las Nuevas Tecnologías. Universidad de Morón, 2003; C. Díaz, M. Giménez, M. Passaro. "El Día y las cuentas pendientes con la dictadura: desde Papel Prensa hasta la Ley de Radiodifusión". En: IX Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires, Pinamar, 2003.
- 15- Eliseo Verón. *Construir el acontecimiento*. Buenos Aires, Gedisa, 1987, Prefacio a la 2da. edición, p. 2.
- 16- Miquel Rodrigo Alsina. *La construcción de la noticia*. Barcelona, Paidós, 1996, p. 75.
- 17- Lorenzo Gomis. *Teoría del periodismo*. Barcelona, Paidós, 1991, p. 157.
- 18- Para profundizar acerca del rol de los medios gráficos en la construcción periodística del golpe de Estado véase César Díaz. *La cuenta regresiva*, óp. cit.
- 19- Walter Miceli (Ed.) *¿Qué es noticia en los diarios nacionales?* La Plata, Gittep, 1999, p. 61.
- 20- Vincent Price. *La opinión pública. Esfera pública y comunicación*. Barcelona, Paidós, 1992, p. 60.
- 21- Domingo Sabaté Lichtschejn. *Problemas Argentinos de Soberanía Territorial*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1985, p. 286, afirma que Argentina aceptó "el laudo del presidente norteamericano Hayes, en la cuestión del Chaco, en 1878; el laudo del presidente norteamericano Cleveland, en la cuestión de las Misiones Orientales, en 1895; la decisión de la comisión mixta presidida por el diplomático norteamericano Buchanan, en la cuestión de la Puna de Atacama, en 1899; el laudo del monarca inglés Eduardo VII, en la cuestión de la cordillera de los Andes, en 1902; el laudo de la reina inglesa Isabel II, en el caso del río Encuentro, en 1966; todos fueron total o parcialmente desfavorables para la Argentina".
- 22- El Tratado de Límites fue firmado el 23 de julio de 1881 por los cancilleres B. de Irigoyen en representación de la Argentina y Francisco de B. Echeverría por Chile; el Protocolo Adicional y Aclaratorio al Tratado de Límites de 1881, acordado el 1º de mayo de 1893 por el canciller argentino Norberto Quirno Costa y por su par chileno Isidoro Errázuriz; y los Pactos de Mayo firmados el 28 de mayo de 1902, entre los gobiernos de la Argentina representado por el ministro José Antonio Terry y el canciller de Chile José F. Vergara Donoso. Los últimos constaban de tres instrumentos: el Acta Preliminar, el Tratado General de Arbitraje y la Convención sobre Limitación de Armamentos Navales.
- 23- Puede consultarse Miguel Angel Scenna. "Argentina-Chile. El secular diferendo". En: *Todo es Historia*, Nº 45 enero de 1971, pp. 66-91.

24- Véase Ricardo Alberto Paz. *El conflicto pendiente. El Beagle y el Cabo de Hornos*. Buenos Aires, EUDEBA, 1981, T. II, pp. 157-158: “el 13 de enero de 1958 (...) la Armada chilena instaló en el Snipe una baliza ciega (...) Era la ruptura del statu quo, una impertinencia y el anuncio de que seguirían nuevas acciones en la zona disputada (...) El vicepresidente de la República era el almirante Isaac Rojas (...) Al hecho consumado opuso poco tiempo después el hecho deshecho: un patrullero de nuestra Armada retiró la baliza y la reemplazó con otra luminosa y argentina. (...) Finalmente el 9 de agosto de 1958 el destructor San Juan pone punto final al incidente en el terreno: desembarca en el Snipe 80 infantes de marina”.

25- El laudo fue formulado por la reina inglesa Isabel II el 9 de diciembre de 1966. La dictadura del general Juan C. Onganía sancionó el decreto-ley 17.807 aprobando la nueva demarcación. Puede consultarse María Laura San Martino de Dromi. *Argentina Contemporánea de Perón a Menem*. Buenos Aires, Ediciones Ciudad Argentina, 1996, pp. 451-452.

26- La Corte Arbitral estaba conformada por Hardy C. Dillard, de los Estados Unidos de América; sir Gerald Fitzmaurice, del Reino Unido; André Gros, de Francia; Charles D. Onyeama, de Nigeria, y Sture Petren, de Suecia.

27- En cuanto a la problemática de la censura véase, entre otros, Andrés Avellaneda. *Censura, autoritarismo y cultura: Argentina 1960-1983*. Buenos Aires, CEAL, 1986; Andrew Graham-Yooll. *Memoria del miedo*. Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1999; Eduardo Blaustein, Martín Zubieta. *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el Proceso*. Buenos Aires, Colihue, 1998. Entre los resultados parciales de las investigaciones que desarrollamos en los últimos años al respecto pueden consultarse artículos de C. Díaz, M. Giménez, M. Passaro. “Una de las víctimas privilegiadas del ‘proceso’: la libertad de expresión”. En: *Anuario de Investigaciones* 2001. La Plata, FPCS, 2002, pp. 18-29; “Las tres columnas que no pudo avasallar la dictadura militar”. En: *Anuario de Investigaciones* 2002. La Plata, FPCS, pp. 163-174 y “Cuando ni los ‘objetivos’ ni los ‘plazos’ respetaron la libertad de expresión. La legislación entre 1976-1981”. En: *Anuario de Investigaciones* 2003. La Plata, FPCS, en prensa.

28- Establecía un sistema de negociaciones desarrolladas en tres fases, por medio de comisiones integradas por representantes de ambos gobiernos: la primera funcionaría durante cuarenta y cinco días, la segunda por el lapso de ciento ochenta días, mientras que la tercera, a la que no se le estipulaba plazo, finalmente no se concretó.

29- Para Carlos Turolo. *De Isabel a Videla*. Buenos Aires, Sudamericana, 1996, p. 78-79, este es un ejemplo de la paradójica situación en la que se encontraba Videla puesto que a pesar de contar con la oposición interna de los ‘duros’ pudo detener la guerra con Chile cuando ya se habían lanzado las operaciones militares.

30- Un grupo de secuestrados detenidos en la ESMA, a cargo de Martín Grass, eran obligados por la Marina a efectuar operaciones de inteligencia sobre los posibles litigios con Chile y el Reino Unido en el Atlántico Sur. En Horacio Verbitsky. *Malvinas. La última batalla de la tercera guerra mundial*. Buenos Aires, Sudamericana, 2002, pp. 47-48.

31- Coinciden en esta interpretación y plantean un análisis general del período bajo esta perspectiva Marco Novaro, Vicente Palermo. *La Dictadura Militar 1976/1983*. Buenos Aires, Paidós, 2003; María Seoane, Vicente Muleiro. *El Dictador*. Buenos Aires, Sudamericana, 2001.

32- Recuérdese que entre las dictaduras del cono sur existió un acuerdo represivo denominado Plan Cóndor, por el cual intercambiaban prisioneros políticos, así como también perseguían, secuestraban y asesinaban exiliados políticos.

33- Al producirse la guerra de Malvinas, R. Cox no era el director del Herald pues debió exiliarse el 15/12/1979 ante las amenazas que recibían él y su familia de los grupos de tareas. Al ver el posicionamiento del diario frente al conflicto, obsecuente con el discurso mesiánico de Galtieri y adscrito a la ceguera general de los medios, Cox señalaba en mayo de 1982: “el pobre The Buenos Aires Herald es despreciable. ¿Qué ha sucedido? ¿Ronie está sarcástico cuando escribe sobre una imaginaria pérdida por parte de los ingleses? (...) ¿Está bromeando? Temo que no lo esté”. En: David Cox. *En honor a la verdad*. Buenos Aires, Colihue, 2002, p. 189.

34- Cabe aclarar que la posición republicana sostenida por La Prensa no mantuvo coherencia a lo largo de la historia, pues desde sus páginas contribuyó a la destitución de varios gobiernos democráticos. Puede consultarse César L. Díaz. “El diario La Prensa: actor político gravitante en el golpe del ‘30’”. 10mo. Congreso Nacional y Regional de la Academia Nacional de la Historia. La Pampa, 1999; C. Díaz, M. Giménez, M. Passaro. “¿Republicanos... pero no tanto? El discurso editorial de La Prensa sobre la libertad de expresión entre 1974-1977”. En: III Congreso de RedCom “Periodismo, Política e Investigación”, FPCS, La Plata, 2001.

35- Entre los grupos más activos que se manifestaron contrarios al laudo cabe mencionar al “Movimiento Pro-impugnación del Laudo Arbitral del Beagle”, integrado entre otros por Isaac Francisco Rojas, Julio Irazusta, Ernesto

Sanmartino, Domingo Sabaté Lichstchein, Alfredo Rizzo Romano, Adolfo María Holmberg, Federico A. Daus y Ernesto J. Fitte.

36- C. Díaz, M. Passaro. "El amargo sabor del éxito. El mundial 78 a través de las columnas editoriales no complacientes". En: *Tram(p)as de la Comunicación*, La Plata, FPCS, N° 22, febrero 2004, pp. 43-57, analizan la posición institucional de los diarios aquí estudiados, acerca del evento deportivo en los tres primeros años de la dictadura.

37- Entre enero de 1978 y el mismo mes de 1979 solamente lo haría en cuatro oportunidades.

38- En virtud de la definición del acontecimiento aquí estudiado, por esos días el gobierno militar argentino profundizó medidas para el control informativo. Véase C. Díaz (dir.), M. Giménez, M. Passaro. "El Día y las cuentas pendientes con la dictadura...", óp. cit.

39- Nótese que si bien el diario informó sobre lo acontecido el 20 de febrero en Puerto Montt, esperó el mensaje oficial y lo transcribió el viernes 24, en su primera plana bajo un título a todo lo ancho en letras de gran porte: "El presidente explicó las negociaciones con Chile". Recién dos días después editorializó al respecto. Algunos atribuyen esta demora adscribiendo a lo que Isaac Rojas denunció sobre el amordazamiento particular que sufrieron los medios en las jornadas que sucedieron al encuentro de El Plumerillo y que evidentemente se prolongaron hasta las postrimerías de Puerto Montt. Véase *La Argentina en el Beagle y Atlántico Sur*. Buenos Aires, Editorial Diagraf, p. 229; pero también es posible pensar en la apelación al silencio editorial del medio sobre ese aspecto.

40- Nótese que la propuesta fue publicada en una nota de opinión en el diario La Prensa aunque no fue jerarquizada en su espacio editorial.

41- El general Osiris Villegas responsabilizó al gobierno chileno de proclamar unilateralmente el agotamiento de las negociaciones. Puede consultarse Osiris Villegas. *La propuesta pontificia y el espacio nacional comprometido*. Buenos Aires, Pleamar, 1982, p. 28. Destacaremos que el militar retirado encabezó, entre julio y octubre de 1977, una primera comisión que en representación de Argentina buscó un acercamiento de las posiciones de ambos países.

42- "La disponibilidad del gobierno argentino a la intervención del Papa la había dado Videla con la aquiescencia de la Junta Militar pero —como era inevitable en los complicados mecanismos que regían el poder en la Argentina— los comandantes debían comenzar el ritual giro de consultas con los mandos para lograr el aval a lo que se había hecho". Puede consultarse Bruno Passarelli. *El delirio armado. Argentina Chile. La guerra que evitó el Papa*. Buenos Aires, Sudamericana, 1998, p. 130.

43- En lo jurídico la división oceánica entre la Argentina y Chile se funda en el principio de derecho público americano posterior a la emancipación de España fundado en el "uti possidetis", en virtud del cual Chile es un país del Pacífico como la Argentina lo es del Atlántico. Esta regla fue recogida por el Protocolo de 1893, aclaratorio y complementario del Tratado General de límites Argentino-Chileno de 1881.

44- Sobre el diplomático que representó a nuestro país en las negociaciones de 1881 un periodista de La Nueva Provincia, en su campaña en favor de la declaración de nulidad del laudo arbitral, lo calificó de "negociador sutil, refinado, sereno y, según se lo propusiera, alternativamente flexible o inquebrantable, por sagaz y realista". Puede consultarse Ricardo A. Paz. *El conflicto pendiente*. Buenos Aires, EUDEBA, 1980, T. I, p. 42. Contrariamente se ha expresado un colega, corresponsal de Editorial Atlántida en Italia y el Vaticano en aquellos años: "debe convenirse en que Bernardo de Irigoyen, firmante del Tratado de 1881 por Argentina, les había hecho un flaco favor a sus compatriotas que, casi un siglo después, tratarían de darle un sustento jurídico a aquello que no lo tenía". Véase Bruno Passarelli. Óp. cit, p. 55.

45- La Prensa citó cuatro veces durante el período las palabras de Irigoyen ante la Cámara de Diputados: "Chile no sale al Atlántico" (5/5, 12/8, 4/12/77 y 15/1/78).

46- Otra de las argumentaciones que utilizó para desacreditar a la defensa chilena fue la de la "costa seca". Esta tesis, ideada en 1905 por el periodista chileno Alberto Fagalde, fue publicada en la "Revista Marítima" de Valparaíso. Ella sostenía que el límite con Chile en la región pasaba por la costa argentina de la isla Grande de la Tierra del Fuego. Así, la totalidad del control de las aguas del canal de Beagle quedarían en manos chilenas. Puede consultarse Hugo Álvarez Natale. *Beagle: de brujos y fantasmas a la decisión final*. Buenos Aires, Ediciones Politeia, 1984, p. 224.

CESAR L. DÍAZ

Profesor y Licenciado en Historia, FHCE, UNLP y doctorando en Comunicación por la FPyCS. Codirector del Programa de Comunicación, Medios y Periodismo. Integrante del comité editorial de las Revistas Académicas *Tram(p)as de la Comunicación y Oficios Terrestres* (ambas de la FPyCS). Director de la Colección de Historia Argentina de la Editorial de la UNLP. Profesor Adjunto Ordinario de la cátedra de Historia del Periodismo y las Comunicaciones en la Argentina de la FPyCS, UNLP. Investigador categorizado por la UNLP en el programa de Incentivos desde 1994. Director de varios proyectos de investigación centrados en el análisis editorial de medios locales y nacionales entre 1974 y 1982. Director de numerosas tesis de grado. Coautor de los libros: *Una mirada periodística sobre la cotidianidad platense (1882-1900)* y *La Plata, paseos públicos, sociabilidad y ocio en la prensa (1882-1900)* y autor de *La Cuenta Regresiva*. Colaborador en distintos medios de comunicación –escritos y radiales–. Conferencista y expositor en una treintena de congresos y jornadas de las disciplinas historia y periodismo.

MARIO J. GIMÉNEZ

Profesor en Historia (1989) y Licenciado en Historia (1996), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP. Auxiliar Docente en la Cátedra de Historia Socio-económica de América Latina y Argentina de la Escuela Superior de Trabajo Social – UNLP (1992-1993). Auxiliar Docente en la Cátedra de Historia de los Medios y Sistemas de Comunicación en la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Quilmes (1995). Auxiliar Docente en la Cátedra de Historia del Periodismo y las Comunicaciones en la Argentina de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social – UNLP (desde 1993). Investigador categorizado del Programa de Incentivos de la UNLP (desde 1995). Coautor de los libros: *Una mirada periodística sobre la cotidianidad platense (1882-1900)*. La Plata, Ediciones de Periodismo y Comunicación, 1999 y *La Plata, paseos públicos, sociabilidad y ocio en la prensa (1882-1900)*. La Plata, Ediciones Al Margen, 2000 y coautor de artículos publicados en el libro *La cuenta Regresiva* [2001]. Ponente en congresos y jornadas y coautor de varios trabajos publicados en revistas especializadas. Codirector de tesis de grado.

MARÍA M. PASSARO

Profesora en Historia (1994) Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP. Auxiliar Docente en la Cátedra de Historia del Periodismo y las Comunicaciones en la Argentina de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social – UNLP (desde 1994). Investigadora categorizada del Programa de Incentivos de la UNLP (desde 1994). Coautora de los libros: *Una mirada periodística sobre la cotidianidad platense (1882-1900)* [1999] y *La Plata, paseos públicos, sociabilidad y ocio en la prensa (1882-1900)* [2000] y coautora de artículos publicados en el libro *La cuenta Regresiva* [2001]. Ponente en congresos y jornadas y coautora de varios trabajos publicados en revistas especializadas. Codirectora de tesis de grado.

